Esta es la versión html del archivo http://web.sivicos.gov.co/registros/pdf/1140083 2013034710.pdf. Google genera automáticamente versiones html de los documentos mientras explora la Web.

Page 1

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2013034710 DE 22 de Noviembre de 2013 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A PRODUCTO: INSTRUMENTAL PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS - OTOSCOPIO,

OFTALMOSCOPIO. - KIT DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS - ADC INVIMA 2013DM-0010668 VIGENTE HASTA: REGISTRO SANITARIO NO.:

TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER

TITULAR(ES): FABRICANTE(S): EQUIBIOMEDIC S.A.S. CON DOMICILIO EN MEDELLIN - ANTIOQUIA
AMERICAN DIAGNOSTIC CORPORATION ADC CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE

IMPORTADOR(ES): EQUIBIOMEDIC S.A.S. CON DOMICILIO EN MEDELLIN - ANTIOQUIA

TIPO DE DISPOSITIVO: NO INVASIVO

RIESGO:

EQUIPO DE MANO EN PLASTICO ABS DE ALTA RESISTENCIA. MANGO EN GOMA, LENTES. COMPOSICIÓN: BOMBILLO O LEDS, BATERIAS, BOTONES, CABLES, CAJA O ESTUCHE.

USOS INSTRUMENTOS EMPLEADOS PARA EL DIAGNOSTICO Y EXPLORACION DE OJOS Y OIDOS

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: POCKET

DIAGNOSTIC SETS 5110N, 5111N, 5112N, 5110E; 2,5 VOLT DIAGNOSTIC SETS 5215, 5210, 5211, 5211V, 5312

EXPEDIENTE NO.: 20069926 2013136702 RADICACIÓN NO. FECHA DE RADICACIÓN: 22 11 2013

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS OUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN OUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO

ELKIN HERNÁN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Técnico VoBo Legal: Aprobó:

Página 1 de 1

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA Carrera 68B1 (7-11/2 TPBX: 2948/06) Bogotá - Celombia Bogotá - Celombia Bogotá - Celombia